

INFORME DEL COMISARIO DE PAMAEP C A. RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DEL AÑO: 2017

Señores miembros de la junta General de Accionistas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías; tengo a bien presentar el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y consistencia de la información que presenta la Administración, a la Junta General de Accionistas de PAMAEP C A.; por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2017.

Recibí de los Administradores la información referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Estado de Flujos del Efectivo y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos le corresponde a la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es la de revisar y expresar mi criterio sobre los mismos; en base a los registros contables, documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento económico de la empresa, el que lo consigno en los siguientes términos.

1. La Administración de la compañía PAMAEP C A ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la junta general de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.

2. El sistema de control interno aplicado es adecuado y suficiente para cumplir con sus objetivos y ofrecer a la Administración, seguridad sobre las actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad a las normas vigentes.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación de soporte que se encuentra en el archivo.

4. Finalmente informo sobre algunas disposiciones que constan en el artículo 279 de la ley de compañías, en la que señala; es mi deber como comisario.

-Cerciorarme de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerente en el caso que fueran exigidas.

-Pedir a los directivos la entrega de un balance de comprobación mensual.

-Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

-Revisar el balance y la cuenta pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado.

-Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la ley de compañías.

-Solicitar a los administradores de la junta general que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente.

-Asistir con voz informativa a las juntas generales.

-Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

-Pedir informes a los administradores.

-Proponer motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, se refleja razonablemente en todos los aspectos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

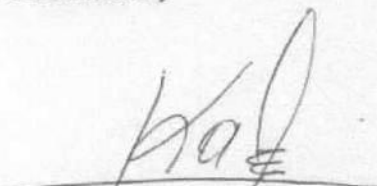
Desconozco que existan actos dolosos o situaciones de gestiones que pongan en peligro la economía de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas dentro del periodo analizado.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de PAMAEPC CA., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Piñas, 26 de Marzo del 2018

Cordialmente,



Sr. Kleber Augusto Azuero O
COMISARIO